

RESPUESTA CUESTIONARIO BÍO BÍO.

1. Entre marzo y junio de este año usted pagó a Beltrán Asociados Spa. por cuatro informes catalogados como "minuta asesoría parlamentaria trabajo comisiones (...)", según consta en el formulario que entregó a la Oficina de Finanzas del Senado para el desembolso de los recursos. Sin embargo, estos informes son copia exacta de las actas de cada sesión que las comisiones publican gratuitamente en el sitio web del Congreso. Al respecto:

Antes de responder una a una las consultas, es importante aclarar el alcance de la mencionada asesoría.

El senador Guillier es independiente y como tal, no tiene bancada, lo que para efectos prácticos requiere un monitoreo especial del debate legislativo de comisiones a las que no pertenece y/o sobre las cuales tiene interés. Omar Beltrán, entonces, cumple con la función de monitorear de manera permanente el avance del debate legislativo que se le encomienda, y el reporte constante de esos movimientos.

En tal sentido, el contrato de estas asesorías es muy claro (y va adjunto en esta respuesta, destacado en amarillo, todas las funciones posibles del abogado) y da cuenta de una asesoría integral. Es por eso que las minutas entregadas por la Corporación (no son informes) a Radio Bío Bío, responden únicamente a un documento de trabajo interno que consigna la labor de acopio de la información, sus cambios y avances de la discusión legislativa, en un sentido cronológico. De manera complementaria, Beltrán advierte de esos avances al equipo del senador por otros medios electrónicos y principalmente por teléfono, lo cual no se consigna, pues es de carácter de trabajo interno y reservado.

Además, Beltrán tiene por función la lectura y análisis de toda la documentación que se adjunta en el proceso de comisiones por los intervinientes externos al poder legislativo, para advertir de información relevante, lo que abarca una amplia diversidad de temas de relevancia jurídica, los que son tratados permanentemente de acuerdo a la labor política y legislativa.

Respecto al análisis de la información pública, éste no tiene elaboraciones escritas, habiendo solo minutas de registro de documentación íntegra y fiel de lo que ocurrió en las comisiones. Los cambios de una minuta a otra van señalados en colores destacados y complementados, por vías de análisis más ejecutivas. Esto último no es visible como mecánica de trabajo en las minutas de compilación, que son eventualmente las que Radio Bío Bío ha tenido a la vista.

Es necesario precisar que todo pago de la asesoría parlamentaria es visado, auditado y realizado por la Corporación y que las contrataciones que se han hecho por la oficina senatorial no son por

“informes”, sino por asesorías integrales, en este caso, de carácter jurídico. Por lo tanto, es impreciso plantear un pago por informes, en tanto son minutas que tienen por objeto informar lo ocurrido oficialmente, y no presentar por escrito elaboración alguna.

¿Usted está en conocimiento de aquello?

El senador Guillier está al tanto y satisfecho de la labor de su equipo legislativo, lo que incluye el aporte de esta asesoría.

Tomando en cuenta que el contrato dice expresamente que las asesorías se realizarán por petición suya ¿Por qué decidió solicitarlos y pagar por información pública?

Ni la solicitud ni el pago tienen relación alguna con el supuesto de la pregunta. Se trata de una asesoría integral de carácter jurídica, con una multiplicidad de formas, tal como lo establece y consigna el contrato.

2. Distintos abogados que fueron consultados por este medio revisaron los informes pagados a Beltrán Asociados Spa. y concluyeron que éstos podrían constituir plagio y eventualmente fraude al fisco por no prestación de servicios. Al respecto:

¿Concuerda usted con la apreciación de los abogados?

No concordamos con la opinión de estos abogados, primero porque no sabemos quiénes son, segundo, por no saber la forma en que se les consultó, y tercero, por no saber los antecedentes que tuvieron a la vista para emitir un juicio.

No parece seria la opinión de abogados que juzgan sin conocer todos los antecedentes ni el trabajo legislativo, y menos aún los alcances de esta asesoría integral. Esperamos como mínimo rigor, que Radio Bío Bío entregue a esos abogados estas respuestas y anexos, y vuelvan a realizar la consulta. Si son serios, confiamos en que cambiarán de opinión.

¿Por qué no/sí?

La acusación de plagio es sin fundamento, pues no reúne ninguna característica de éste. No se arroga su creación, es de uso interno (no se viste de ropa ajena), ni oculta la autoría real. Por lo contrario, es de la esencia de labor mantener la fidelidad de la información reconocidamente

pública. La labor de compilación no es un propósito final, sino medial para abrir el análisis y la discusión por parte del equipo del senador.

Y la de fraude al fisco es totalmente impertinente, pues el servicio se presta de manera profesional, constante y útil, y es esencial para el trabajo legislativo, como le consta a la Corporación en su trabajo de auditoría.

3. Beltrán Asociados Spa. fue constituida por Omar Beltrán, quien es a la vez administrador y representante de esta sociedad. La empresa inició actividades en febrero de 2016 ante el SII, días antes que usted contratara sus servicios. ¿Cómo conoció a Beltrán y por qué decidió contratarlo? ¿Beltrán cuenta con experiencia previa en materia legislativa?

Omar Beltrán, abogado de la Universidad de Chile, candidato a magíster en Derecho, Estado y Sociedad Democrática de la Universidad del País Vasco, reunía y reúne todas las competencias para esta asesoría y se optó por sus servicios luego de un proceso de revisión de antecedentes curriculares. Finalmente, imperó su conocimiento del derecho privado en relación a lo público, para tener una mirada de evaluación constante del impacto de las leyes en la vida cotidiana de los ciudadanos.

4. Los formularios del Senado que registran las asesorías externas indican que entre marzo de 2016 y febrero de 2017 Beltrán Asociados Spa solo realizó asesorías presenciales y telefónicas: ¿Por qué, a diferencia de los servicios requeridos a otros asesores externos, no se le solicitaron informes o minutas?

Los soportes en minutas siempre fueron entregados, como parte del trabajo cotidiano de la asesoría, pero a partir de febrero de 2017 se empezó a consignar en la Corporación, en el formulario creado para estos efectos, por razones de carácter administrativo, relativos al funcionamiento del Senado y la Cámara.

5. El registro de la oficina de Finanzas del Senado también señala que las asesorías presenciales se realizaron en el "estudio jurídico Beltrán Asociados", ubicado -según la Notaría donde se han legalizado todos los movimientos de la sociedad- en el barrio Bellas Artes. En cambio, las asesorías presenciales entregadas por los otros asesores externos

contratados se llevaron a cabo en el Congreso o en instituciones del Estado. ¿Por qué usted debió concurrir hasta la oficina de Beltrán Asociados Spa. para recibir la asesoría? ¿Por qué este servicio no se concretó en el Congreso o en algún otro lugar público?

Ese dato corresponde a una formalidad administrativa que establece lugares para dichas asesorías (las que no necesariamente son ahí), y en este caso, y en el periodo supuesto, corresponde al domicilio profesional de Beltrán. En cualquier caso, el trabajo cotidiano de Beltrán y el equipo legislativo del senador Guillier, ha sido principalmente en la sede del Congreso de Santiago.

Gabinete
Senador Alejandro Guillier